

JA-LPN25/OM-2018

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 21 de Noviembre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, C.P. 77000; los servidores públicos y personas participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos del procedimiento de licitación pública nacional No. LPN25/OM-2018 relativa a la "Adquisición de tarjetas electrónicas para despensas navideñas; cajas de despensas navideñas y canastas navideñas"-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de la presente licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

La Convocante manifiesta: Se hace constar que para éste acto **no** se recibieron escritos por vía electrónica durante el periodo señalado, como lo establece la **Cláusula Tercera inciso c.3**, de las bases de la presente licitación, sin embargo las personas físicas Romy Adriana Esquivel Ávila y la persona moral WELLNUTS GOURMET S.A. de C.V. manifiestan lo siguiente:-----

De la persona física Romy Adriana Esquivel Ávila manifiesta:

De las partidas 6 y 7.

1.- En caso de no haber existencia de los productos, se puede anexar otro similar por producto o precio?

Respuesta: El área técnica aclara que, no, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

2.- El jamón serrano tipo español, ¿de qué marca es? Y si ¿se puede sustituir?

Respuesta: El área técnica aclara que, si, siempre y cuando oferte productos que en su conjunto iguallen el precio del jamón serrano.

3.- Una vez dada la aprobación de la licitación y no se cuente con los productos, se pueden cambiar?

Respuesta: La convocante aclara que, no, deberá apegarse a lo estipulado en el contrato de la licitación mismo que estará elaborado en base a su oferta técnica-económica.

De la empresa WELLNUTS GOURMET S.A de C.V.

1.- Fecha del contrato 3 de diciembre, Fecha real de la entrega ?

R: El área técnica aclara que la entrega será partir del día 10 de diciembre y en el contrato se estipulará el calendario de entrega total.

2.- La fianza se entrega posterior a la fecha del contrato? O se entrega en el momento de la firma del contrato?

R: La convocante aclara que, **deberá apegarse a lo que establece la cláusula NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.**

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar el día **13 de diciembre del 2018, (anexo 7.1).**
- Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más tardar el día **13 de diciembre del 2018, (anexo 7.2).** La cual estará vigente por un periodo de 30 días posteriores a la conclusión del suministro.

3.- Se puede adquirir las 2 partidas 6 y 7? O solo una?

R: La convocante aclara que, de conformidad a la cláusula SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, inciso e, la adjudicación será por partidas. Por lo que puede participar en las partidas que considere.

4.- No hay alguna discrepancia entre la convocatoria y las bases de la partidas 6 y 7?

R: La convocante aclara que, en la convocatoria se señala un extracto de las partidas que se describen en las bases de la presente licitación.

5.- Alguna penalización si el fallo sale beneficiado y no lo firmo derivado del incumplimiento de algunas empresas locales o las penalizaciones vienen después del firma del contrato?

R: La convocante aclara que, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta solicitada en la cláusula Decima Sobre 2, requisitos económicos, de las bases de la presente licitación, en caso del incumplimiento.

6.- Respecto a esta última sanción del 2% por el día de retraso existe penalización en ese mismo sentido para el pago del contrato? Donde establece que el pago se realizara 20 días naturales a partir de la entrega de las canastas y la factura correspondiente?

R: La convocante aclara que, dicha sanción aplicará por día de retraso en la entrega de los bienes, en cuanto al pago es estipulado en la cláusula Sexta, Condiciones de precio y pago inciso b, condiciones de pago, de las bases de la presente licitación.

La Convocante aclara que, el documento solicitado en la cláusula décima inciso XX, para las partidas 6 y 7, deberá indicar que el día de entrega será a partir del 10 de diciembre del presente año.


Así mismo se aclara que para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 el plazo estipulado de entrega será dentro de las 72 horas a partir de la firma del contrato.

A continuación se dio lectura a los requisitos solicitados en la cláusula decima de las bases de la presente, licitación.


La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: https://unidadoperativaom@gmail.com, ó unidadoperativa.om@groo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 15:00 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.



Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefa de oficina del departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la
Información de la Oficialía Mayor.

"Por la SECOES"



Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
de la Oficialía Mayor.

"Área Técnica"

Por la Dirección de Recursos Humanos
de la Oficialía Mayor




Ing. Alma Rosmary Sierra Solís
Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas y
Digitalización de Expedientes Personales.

Por la SEDESO



Lic. José Rafael Pech Rivero
Director de Participación Social

"Por los licitantes"



José Abraham Guillermo Herrera
Apoderado Legal de la empresa
Compañía Mayorista de Abarrotes S.A. de C.V.



Ana Luisa de León Herrera
Representante Legal de la empresas
Wellnuts Gourmet S.A. de C.V.



Fernando Lima Bernal

En representación de persona física
Romy Adriana Esquivel Ávila

